

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

Fecha:

Jueves, 5 de febrero de 2026

Lugar:

Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho y Microsoft Teams

Hora:

13:00 horas.

Sesión:

Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Análisis de los resultados del SGIC sobre el programa de prácticas externas del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales del curso 2024-2025.
- 2.- Análisis de la oferta y demanda e indicadores académicos del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales del curso 2024-2025.
- 3.- Análisis de las encuestas de satisfacción con el programa formativo de las titulaciones de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales del curso 2024-2025.
- 4.- Análisis de inserción laboral de los egresados a uno y tres años de finalizar sus estudios de Grado en Derecho y de Grado en Relaciones Laborales.
- 5.- Propuestas de mejora.
- 6.- Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Grados.
- 7.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

- D. Jesús María de Miguel Bárcena** (*Presidente*).
D.ª Ana Gutiérrez Castañeda (*Responsable del Grado en Derecho y responsable de coordinación de Dobles Grados*).
D.ª Cristina San Miguel Caso (*Responsable de Practicas Externas del Grado en Derecho*).
D.ª Federica Costagliola (*Responsable de Movilidad*).
D.ª Aurora Hernández Rodríguez (*Docente del Grado en Derecho*).
D.ª Carlota Ruiz de Velasco Punín (*Docente del Grado en Derecho*).
D. José Antonio Valles Cavia (*Docente del Grado en Relaciones Laborales*).
D. Ana María Badiola Sánchez (*Docente del Grado en Relaciones Laborales*).
D.ª María Pilar Alesón Llamas (*Representante PTGAS*).
D.ª Carla Arrate Guadix (*Delegada de estudiantes del Centro*).
D. Álvaro Sarabia Mijares (*Estudiante del Grado en Relaciones Laborales*).

Código Seguro de Verificación:	UCPIcY2b-4K0&E6gp-B\$JENhL-pFezJQBh	Página 1 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	30/04/2026 10:21:31
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	30/04/2026 09:45:58

D.ª Naomy Estefanía Leyes Orejuela (*Estudiante del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas*).

D.ª Andrea Barquín García (*Egresada del Grado en Derecho*).

D.ª Yaiza Santos Díez (*Egresada del Grado en Relaciones Laborales*).

D. Roberto Suárez Revilla (*Secretario y Técnico de Organización y Calidad*).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D.ª Marina Agüero Agúndez (*Estudiante del Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas*).

En la sala de reuniones del decanato de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria, siendo las 13:00 horas del día 5 de febrero de 2026, y estando presentes más de la mitad los miembros, el presidente da comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

El presidente disculpa la ausencia de las personas que han excusado su asistencia y da la bienvenida a los presentes. Comunica las altas y las bajas, y da la bienvenida a D. Yonatan Minaya De León como estudiante del Grado en Derecho, a D. Álvaro Sarabia Mijares como estudiante del Grado en Relaciones Laborales, a D.ª Naomy Estefanía Leyes Orejuela como estudiante del Doble Grado en Derecho y ADE, a D.ª Marina Agüero Agúndez como estudiante del Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE, a D.ª Andrea Barquín García como egresada del Grado en Derecho, a D.ª Yaiza Santos Díez como egresada del Grado en Relaciones Laborales y a D.ª Carla Arrate Guadix, actual delegada de estudiantes de la Facultad de Derecho. Agradece la labor realizada a los miembros que causan baja: D.ª Elena Tapia Eroles, D. Francisco Sebastián Solano Barria, D.ª Eva Alodia Pérez de la Lastra Gómez, D. Rubén Ceballos González, D.ª María Gómez Cobo, y D. Francisco García Cobo.

El presidente recuerda que la Comisión de Calidad de Grados tiene como función analizar los resultados obtenidos en los diferentes procesos que conforman el SGIC, detectar anomalías en la docencia, realizar un diagnóstico de la situación de las titulaciones y elaborar el plan de mejoras anual, e informa de que la Comisión de Calidad de la UC de 8 de octubre de 2025 acordó modificar la estructura del SGIC de forma que únicamente la Comisión de Calidad de Centro sea la que elabore y apruebe el Informe Final del SGIC, que aúna en un mismo documento los antiguos informes del SGIC de título y centro, motivo por el cual, en esta sesión, la Comisión de Calidad de Grados se reúne para hacer un análisis de las prácticas externas, de los datos de oferta y demanda e indicadores académicos, y de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados de los títulos de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales, así como de los dobles grados que los integran y que se imparten en la Facultad de Derecho, completando con ello los análisis de las reuniones de la Comisión de 02/04/2025 y 01/10/2025 para el curso académico 2024-2025, trasladar a la Comisión de Calidad de Centro y al Informe Final del SGIC sus conclusiones y proponer las acciones de mejora correspondientes al Plan de Acciones de Mejora del próximo curso.

Código Seguro de Verificación: UCPIcY2b-4K0&E6gp-B\$JENhbL-pFezJQBh		Página 2 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	30/04/2026 10:21:31
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	30/04/2026 09:45:58

**1.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SGIC SOBRE EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN DERECHO Y DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES DEL CURSO 2024-2025.**

El presidente informa que el programa de prácticas externas se evalúa mediante encuestas institucionales a estudiantes y empleadores, además de informes de los tutores académicos y de las coordinadoras, los cuales se han puesto a disposición de los miembros.

Toma la palabra D.^a Cristina San Miguel Caso, responsable de prácticas externas del Grado en Derecho, quien da cuenta de las acciones de mejora propuestas para el curso académico 2026-2027.

Con todo ello, vistos los resultados y concluido el análisis de las encuestas e informes de las tutoras académicas y de las coordinadoras, la Comisión de Calidad de Grados valora positivamente los resultados, se confirma un programa bien organizado, con alta calidad formativa y buena colaboración entre entidades y tutores para el curso académico 2024-2025.

2.- ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA E INDICADORES ACADÉMICOS DEL GRADO EN DERECHO Y DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES DEL CURSO 2024-2025.

El presidente introduce los datos de oferta y demanda e indicadores académicos del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales, así como de los dobles grados, que se han puesto a disposición de los miembros.

Tras su análisis, la Comisión de Calidad de Grados confirma la coherencia entre planificación, dedicación y resultados de los grados, se mantiene una alta demanda, salvo en el Grado en Relaciones Laborales que no llega a cubrir su oferta, y señala a su vez el exceso de matrículas del Grado en Derecho que rebasa en diez su cupo máximo (cuestión ésta que compete a criterios del Servicio de Gestión Académica de la UC), y un desempeño académico muy elevado, especialmente en los dobles grados, con indicadores de éxito, rendimiento y eficiencia superiores a las referencias de la rama y de la UC, confirmando la buena implantación, la calidad formativa y la adecuada evolución de éstos en el curso 2024-2025. No obstante, el presidente señala una tendencia en retroceso para los indicadores del Grado en Derecho, que en ocasiones no alcanzan la media institucional, por lo que se deberá estar vigilante a su evolución, y señala la necesidad de separar adecuadamente los indicadores de los dobles grados de los grados, ya que los primeros pueden estar afectando negativamente en los segundos, cuestión sobre la que ya se está actuando desde Gestión Académica.

El presidente enuncia el artículo 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC y señala aquellas asignaturas que cumplen con los requisitos establecidos. Tras su debate, la Comisión considera no solicitar informe alguno.

3.- ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO DE LAS TITULACIONES DE GRADO EN DERECHO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES DEL CURSO 2024-2025.

El presidente informa acerca de los principales resultados de las encuestas de satisfacción que se han puesto a disposición de los miembros, destacando la participación estable, aunque mejorable, del 30 % y la valoración positiva general de la atención al estudiante, los servicios universitarios, el profesorado, las infraestructuras y el Trabajo Fin

Código Seguro de Verificación:	UCPIcY2b-4K0&E6gp-B\$JENhL-pFezJQBh	Página 3 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	30/04/2026 10:21:31
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	30/04/2026 09:45:58

de Grado, con resultados especialmente favorables en los dobles grados y en aspectos como el Campus Virtual y la biblioteca.

A continuación, el presidente procede a la lectura de los comentarios recibidos por los estudiantes en las encuestas.

Tras su exposición, la Comisión de Calidad de Grados agradece los comentarios recibidos por los egresados, valora positivamente los resultados y confirma un programa formativo bien organizado durante el curso académico 2024-2025.

4.- ANÁLISIS DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS A UNO Y TRES AÑOS DE FINALIZAR SUS ESTUDIOS DE GRADO EN DERECHO Y DE GRADO EN RELACIONES LABORALES.

El presidente informa sobre los datos de inserción laboral de los egresados a uno y a tres años de finalizar sus estudios, previamente puestos a disposición de los miembros. Destaca especialmente en el Grado en Relaciones Laborales donde el 77 % trabaja al año de egresar y el 100 % a los tres años, así como la elevada especialización y remuneración observada en los egresados del Grado en Derecho, que alcanzan un alto porcentaje de empleos muy vinculados a la formación y niveles altos de satisfacción profesional.

Finalizado lo cual, la Comisión de Calidad de Grados valora positivamente los datos de inserción laboral del curso 2024-2025. Los resultados muestran un buen desempeño tanto a corto como a medio plazo, rápida vinculación a empleos relacionados y satisfacción profesional, aunque persiste mejorar la participación en las encuestas para reforzar la representatividad de los resultados.

5.- PROPUESTAS DE MEJORA

No se incluyen nuevas propuestas de mejora.

6.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS.

El presidente informa que la Comisión de Calidad de la UC de 8 de octubre de 2025 acordó modificar la estructura de responsabilidad del SGIC para que únicamente la Comisión de Calidad de Centro sea la que elabore y apruebe el informe final del SGIC. Se unifican por tanto los informes del SGIC de Título y Centro en un único documento. Las comisiones de los títulos analizan los resultados y proponen acciones de mejora a la de Centro, pero no tienen que aprobar ningún informe, y propone por tanto suprimir el último punto del artículo 2 del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Grados que dice lo siguiente: «Redactar anualmente el Informe Final del SGIC de la Titulación, con los principales aspectos del desarrollo de la actividad académica y los resultados obtenidos en los diferentes procesos de la titulación».

Vista la propuesta, se somete a aprobación. Tras lo cual, la Comisión acuerda por asentimiento de los presentes:

“Aprobar la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Grados (v.3) quedando su texto definitivo según consta anexo.”

Código Seguro de Verificación:	UCPIcY2b-4K0&E6gp-B\$JENhL-pFezJQBh	Página 4 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	30/04/2026 10:21:31
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	30/04/2026 09:45:58



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, el presidente agradece la participación de la totalidad de los miembros de la Comisión de Calidad de Grados, y levanta la sesión a las 13:19 horas.

En Santander, a 30 de abril de 2026.

V.º B.º

El presidente,

El secretario,

Fdo.: D. Jesús María de Miguel Bárcena

Fdo.: D. Roberto Suárez Revilla

Código Seguro de Verificación:	UCPIcY2b-4K0&E6gp-B\$JENhL-pFezJQBh	Página 5 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	30/04/2026 10:21:31
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	30/04/2026 09:45:58